

MENDOZA, **04 JUN 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16569/2026, en las que se tramita la adscripción del docente Mario Sebastián CIVITILLO, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en el espacio curricular “Proyecto Final de Estudios”, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo del mencionado espacio curricular, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de junio del año 2026 y hasta el 31 de mayo del año 2027, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Ing. Mario Sebastián CIVITILLO (DNI: 37.513.086), en el espacio curricular “Proyecto Final de Estudios”, de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3°.- En caso de que el citado profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 171/2026